

Acta N°1.306 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

16 de enero de 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN

I Tabla Sesión Extraordinaria

1.1.- Adjudicación Propuesta Privada Mantenición de Redes de Agua Potable SMAPA	03
Acuerdo N°4 .731	07

Acta N°1.306 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras Concejales y Concejales en ejercicio, Directoras y Directores municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias municipales y por supuesto a todos nuestros vecinos y vecinas de Maipú. Hoy siendo las 19:05, del 16 de enero del año 2022, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.306 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio, doña Alejandra Salinas Inostroza; Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretaria Municipal la Srta. Claudia Sandoval Gallegos. Recordemos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través Facebook y canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Dirección de Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director SECPLA;
Sr. Martín Moraga Aliaga, Director Dirección de Inspección;
Sr. Jorge Ramírez Molina, Director Dirección de Tecnología y Comunicaciones;
Sr. Carlos Aguirre Catalán, Director Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Sr. Fernando Aguilera Pino, Jefe Departamento de Rentas.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Adjudicación Propuesta Privada Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA

Sr. Presidente: Al ser una sesión extraordinaria, pasamos inmediatamente a la tabla sin hacer rendición de cuentas ni teniendo al término puntos Varios, pero antes de dar paso al primer y único punto de la tabla quisiera solicitarle al pleno del Concejo que pudiéramos guardar un respetuoso minuto de silencio por nuestro compañero de labores Marcelo Antonio Sandoval Belmar quien lamentablemente falleció a la edad de 52 años, tras 25 años de servicio en la municipalidad todos ellos desarrollados en la sección de matricería del departamento Operaciones de SMAPA, Marcelo nos deja a nosotros pero también deja a tres pequeños hijos por lo tanto en su memoria y en forma de agradecimiento por parte del municipio, les quería solicitar que respetuosamente guardemos un minuto de silencio en su memoria. (minuto de silencio) Muchas gracias a todos los concejales y concejalas y por cierto este fuerte abrazo a sus compañeros y compañeras y a toda su familia. Ahora sí podemos pasar a la presentación del primer y único punto en la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta privada Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA. La presentación es conjunta y lo hacen desde la Secretaría de Planificación y desde nuestra sanitaria SMAPA, por lo tanto, cedo la palabra a ambos directores para que puedan hacer la presentación, luego abrimos espacio a palabras para finalmente someter a consideración del Concejo.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todos los presentes, voy a compartir pantalla para revisar la presentación junto a la dirección de SMAPA.

Sr. Director SMAPA(S): Buenas tardes presidente, buena tardes concejalas, concejales y a todos los presentes, bueno traemos a consideración del honorable concejo, la licitación privada de Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA, ID 2770-175-L22. El objetivo de esta contratación es poder contar con los servicios de atención especializada que nos permitan ejecutar el mantenimiento integral de nuestras redes de agua potable en toda la concesión de SMAPA, de lo que comprende Maipú, Cerrillos, Estación Central y parte de San Bernardo, el alcance de este proceso licitatorio es trabajar en la mantención de las redes de agua potable considerando como su radio de acción todas las redes que están en la vía pública, desde la llave de paso interior inclusive, llegando digamos hasta la más difícil y como ya lo mencioné el área de concesión está contemplado en esta propuesta de licitación, como antecedente previo mencionar que se generó un proceso de licitación privada en consideración que se realizó una licitación pública

con la ID 2770-126-LR22 que fue declarada desierta mediante el decreto alcaldicio 7.205 de fecha 22 de noviembre, en virtud de lo anterior se realizó la invitación o la convocatoria a 5 empresas invitadas la que fue realizada a través del portal de Mercado Público, las empresas invitadas fueron COPERGO Ltda., Nuevo Pacífico Sur, Monte Corvo, LUXAGUA e Hidrogestión y fueron dentro de los factores considerados la magnitud de las distintas empresas para que pudieran tener la espalda económica y poder postular a un proceso de licitación que en este caso son de 5.000 millones de pesos. Aspectos técnicos existen tres grandes tipos de trabajos que son requeridos, la reparación de arranque y/o matriz de agua potable, es decir la parte hidráulica; luego de esto viene el relleno de las excavaciones y retiro de los escombros y posteriormente la obra civil ya sea calzada, aceras, césped, pastelones, entre otros ya que por normativa sanitaria debemos dejar la vía pública en las mismas condiciones en las que es encontrada antes de nuestra intervención. Los plazos de ejecución de estos trabajos es decir desde el inicio desde que se le asigna el trabajo al contratista y hasta el término de su obra civil no deben transcurrir más allá de 10 días corridos, si es que transcurren más de 10 días corridos están estipulado en las bases técnicas y en las bases administrativas las correspondientes multas por cada día de atraso que en este caso corresponden a 0,15 UTM y se espera que el contratista atenderá una cantidad aproximada de entre 20 a 30 casos diarios y obviamente a él se le entrega la reparación hidráulica y la culmina una vez realizada la obra civil. Ahí están las imágenes referenciales de los trabajos que se van a realizar a mano izquierda está la imagen donde existe todavía la filtración de agua potable, las imágenes del medio se ven las distintas excavaciones donde se hace la reparación hidráulica y en la imagen que está al lado derecho se puede ver ya cuando está finalizada la obra civil y se vuelve a dejar tal cual estaba la vía pública.

Sr. Director SECPLA: El proceso de licitación privada se publicó bajo el nombre de mantención de redes de agua potable SMAPA, por un presupuesto total disponible de 5.000 millones de pesos, teniendo por origen fondos municipales. La modalidad del contrato una oferta a serie de precios unitarios con un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. El cronograma de licitación tuvo como fecha de publicación el 09 de diciembre y como plazo máximo según calendario de propuesta de adjudicación el 14 de febrero. A la apertura técnica concurrió el oferente Constructora Perez y Gómez Ltda. teniendo una oferta aceptada sin observaciones; en relación a la apertura económica la oferta del proponente Pérez y Gómez Ltda. tiene un -0,001% de diferencia del presupuesto total disponible y por lo tanto su oferta se encuentra aceptada. En relación a la admisibilidad primero la oferta se enmarca dentro del presupuesto disponible y la oferta se encuentra admisible. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos en algunos de los puntos, por ejemplo: el proponente debe adjuntar a su oferta el certificado de título del profesional o técnico propuesto como encargado del contrato y su título corresponda a una carrera profesional o técnica en el área de la construcción, el proponente Consultora Pérez Gómez Limitada presenta un certificado de título de profesional ingeniero constructor. En la evaluación

administrativa y técnica que comprende 40% de la ponderación total, donde se miden la experiencia del proponente, la situación financiera, la inscripción vigente en el registro de contratistas del MINVU y la entrega de la documentación el proponente Constructora Pérez y Gómez Limitada obtiene una calificación de 6,20 puntos. En relación a la evaluación económica que es el 60% restante y al ser la única oferta en evaluación el oferente obtiene nota 7. En resumen la evaluación ponderada entre el análisis técnico, administrativo y económico le da un puntaje final ponderado al oferente Constructora Pérez y Gómez Limitada de 6,68. Es por lo anterior que se solicita someter a consideración del honorable concejo municipal, adjudicar el presente proceso de licitación denominado Mantenimiento de Redes de Agua Potable SMAPA a la empresa Constructora Pérez y Gómez Limitada por un monto \$5.000.000.000.- impuesto incluido, por un periodo de 24 meses, lo anterior en consideración a que la oferta del proponente obtiene una calificación de 6,68 puntos, superando la nota mínima y siendo conveniente para la empresa municipal. Presidente esa es la información con respecto a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras por parte del Concejo Municipal les pido a los concejales que quieran hacer uso de ella que levanten su mano virtual y a nuestra secretaria que en orden de prelación la puedan ir entregando antes de someter a consideración del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, muchas gracias, presidente, primero que nada felicitar a los equipos técnicos de SMAPA que pudieron sacar esta licitación por fin, porque de verdad que esto es una necesidad tremenda en la comunidad, yo creo que estamos todos contentos que por fin tengamos un contrato regularizado, que a través de la normativa de compras públicas, una licitación que fue el privada conforme a norma, lo pudimos ver en la comisión respectiva y por fin podemos tener estas cuadrillas que tanto se necesitan en la calle con un contrato la verdad bastante generoso para que ojalá podamos cerrar todas las fugas de agua que tenemos en la comuna y que tanto daño han hecho al pavimento, sin embargo presidente, no puedo dejar de señalar algo, que yo he venido tratando en varias sesiones de concejo municipal que es sobre los procesos de licitación, yo quiero acá señalar que ocurrió lo que esperamos que siempre ocurra, la verdad que cerró una licitación, la comisión evaluadora sesionó y en cosa de días tenemos la propuesta en concejo, por qué lo digo, porque cada licitación viene a subsanar una gran necesidad en la comunidad, tiene impacto directo en la comunidad y yo creo que esto es lo que debería ser, tal como se lo señalé a usted y algunos colegas, hay varias licitaciones que están arriba en el portal y que llevan varias semanas sin que el concejo sepa noticias, ya sea una propuesta de adjudicación o que se declare desierto, SMAPA tiene los procesos, pero también hay unos procesos de la DISAM, estaban por ejemplo la mantención de ascensores y varios

procesos que son importantes para la comunidad en el municipio, entonces solamente señalar presidente que como jefe superior del servicio que ojalá podamos poner plazo a las comisiones de evaluaciones de las ofertas, las dirigentas no deberían pasar más de una semana, porque las bases de licitación tienen parámetros de evaluación que están fijados que son bastante estándar y las propuestas tienen que ser bastante claras a través del portal, por tanto una comisión no debería demorarse más una semana y a veces las propuestas de concejo llegan al mes, mes y medio hasta dos meses, así que presidente ojalá que esto se siga repitiendo por el bien de la comunidad, muchas gracias.

Sr. Presidente: No muchas gracias a usted concejal por las palabras, si hemos hecho un esfuerzo grande general, como municipio, como gestión de poder ir mejorando y acelerando los procesos licitatorios, yo creo que todos saben que es una preocupación no solo mía sino que también del pleno del concejo de cómo los distintos contratos y prestaciones que estamos haciendo pueden ser sometidas a procesos de licitación que se lleven a cabo adecuadamente y en los tiempos respectivos, yo creo que estaban todos preocupados, lo hemos dicho siempre, la principal urgencia o necesidad que tenemos hoy en la comuna son las fugas de agua y la otra consecuencia que tienen las fugas de agua que son las calles destruidas y afortunadamente hemos podido ya con esto eventualmente poner a disposición de la comunidad dos contratos grandes que nos van a permitir abordar de mejor manera este problema, esta es una inversión municipal importante, que ya la habíamos dado cuenta en la construcción del presupuesto, pero que necesitábamos poder adjudicar vía licitación, una cosa es decidir apartar ciertos recursos para un fin, pero otra es poder adjudicar una licitación y ejecutarlo y yo creo que nadie acá está dispuesto a tener que ir nuevamente a un trato director por esta cantidad de recursos, no era una opción viable, por tanto hubiésemos tenido que retrasar aún más esta prestación mediante una nueva licitación, pero afortunadamente creo yo el trabajo riguroso, planificado de los equipos nos permite hoy en día poder adjudicar esta licitación privada y dependiendo obviamente de la voluntad del concejo, poder tener cuanto antes en la calle a estas nuevas cuadrillas de trabajo que nos van a permitir poder empezar a revertir con mucha más celeridad y fuerza la enorme deuda que aún tenemos de fugas de agua en nuestra comuna, así es que agradezco sus palabras concejal y también agradezco el trabajo de los equipos para poder haber adjudicado esta licitación y esperar que ya pronto podamos ver que los recursos municipales se están gastando allí donde más lo demandan nuestros vecinos y vecinas, así que muchas gracias concejal. Secretaria veo que no hay más palabras solicitadas por tanto le pido a usted que prosigamos con la votación de este único punto del a tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación del proceso licitatorio ID 2770-175-122 denominado Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA, a la empresa Constructora Pérez

y Gómez Limitada, por un monto de \$5.000.000.000.- impuestos incluidos por un periodo de 24 meses, lo anterior en consideración a que la oferta del proponente obtiene una calificación de 6,68 puntos, superando la nota mínima requerida y siendo conveniente para los intereses municipales

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Solamente expresar que me alegra mucho alcalde que se pudo sacar esta licitación adelante y podamos dar mayor respuesta a las miles de filtraciones que tenemos en Maipú, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad del concejo, se da por aprobado presidente, gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4731

Aprobar, la adjudicación del proceso licitatorio ID 2770-175-I22, denominado "Mantenimiento de Redes de Agua Potable SMAPA" a la empresa Constructora Pérez y Gómez Limitada, por un monto de \$5.000.000.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 24 meses. Lo anterior, en consideración a que la oferta del proponente obtiene una calificación de 6,68 puntos, superando la nota mínima requerida y siendo conveniente para los intereses municipales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria, mucha gracias por cierto a todos los concejales y concejalas, también creo que hay que decirlo en este espacio abierto, aquí también hubo una disposición no solo de los equipos, sino que también del concejo de sesionar de forma extraordinaria a penas se había adjudicado la licitación, para poder acelerar los procedimientos lo más posible y tener cuanto antes estas cuadrillas de trabajo en las calles de nuestra comuna desarrollando reparaciones que sabemos que urgen en muchos sectores, así que aprovecho también de hacer visible este agradecimiento al pleno del concejo municipal que hoy día sesiona de forma extraordinaria fuera de horario laboral de hecho para poder sacar esto lo antes posible, así es que muchas gracias a los



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

equipos, muchas gracias al concejo y habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada esta sesión extraordinaria N°1.306 del honorable concejo municipal, que tengan todos una muy buena semana y muchas gracias.

Hora de Término: 19:27 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.306, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.310, de fecha 27 de febrero de 2023.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL